

VALLEDUPAR, 02 de agosto 2018

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a), Doctor(a),  
MARVIN JASSIN MEJIA MEJIA  
CARRERA 19 37 15  
VALLEDUPAR

**ASUNTO: Comunicación Auto de Trámite de Averiguación Preliminar**  
**Radicación 11EE2018742000100000466**

Respetado Señor(a), Doctor(a),

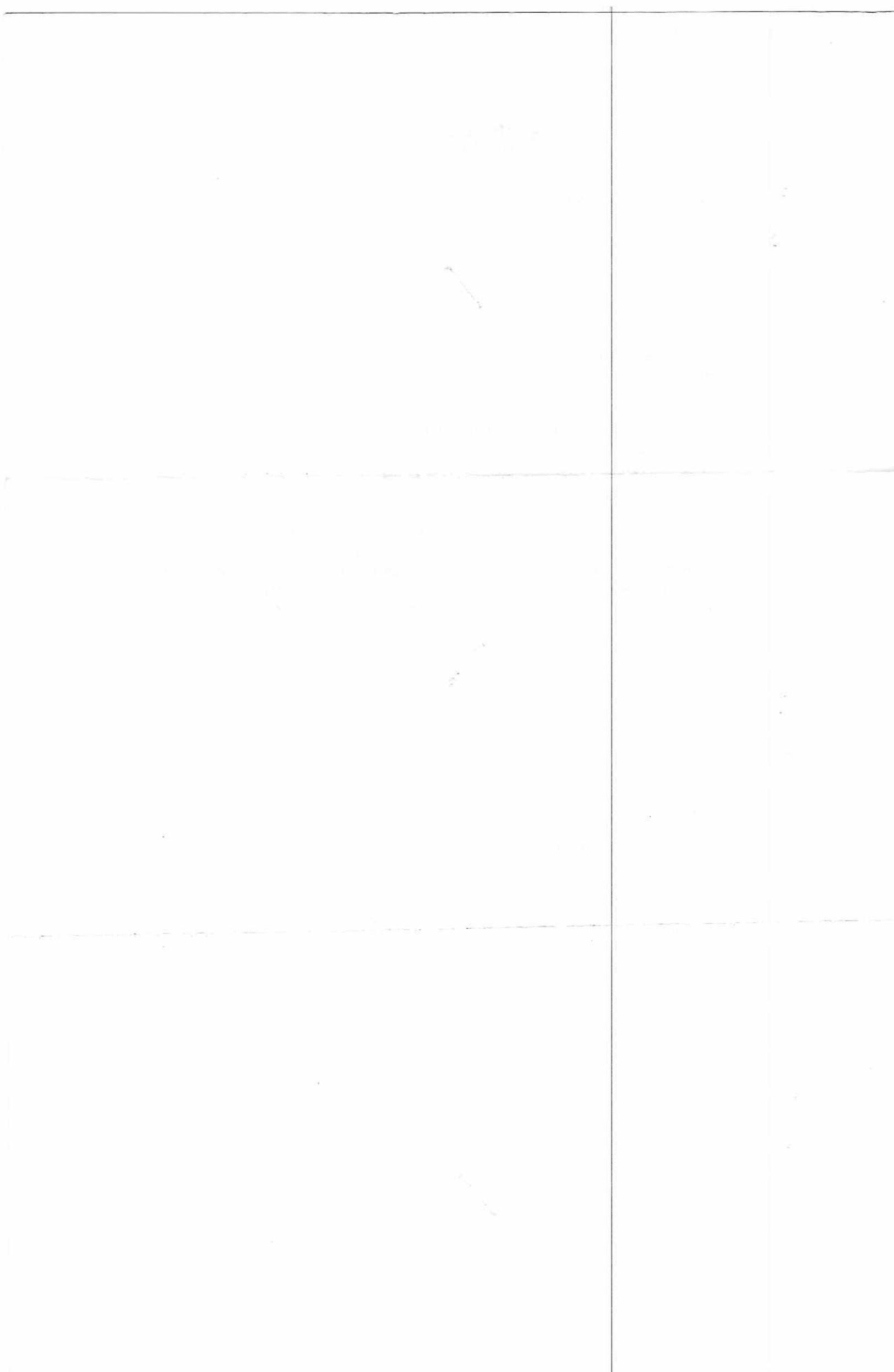
Me permito informarle que mediante auto 629 de fecha 26 de julio de 2018 suscrito por el DIRECTOR TERRITORIAL, se dio inicio a la Averiguación Preliminar, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio de conformidad con las Leyes 1437 de 2011 y 1610 de 2013.

Atentamente,



KATERINE ANDREA CATANO GUILLEN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO





MINISTERIO DEL TRABAJO  
TERRITORIAL DE CESAR  
DESPACHO TERRITORIAL

**AUTO No. 629**

**AVERIGUACIÓN PRELIMINAR**

VALLEDUPAR, (26/07/2018)

Radicación 11EE2018742000100000466

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales contenidas en el código, así como de las normas sociales que sean de su competencia. Así mismo, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno, o el mismo Ministerio lo determine.

Que el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 señala que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de parte; en el mismo sentido el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que las autoridades administrativas sujetas a su contenido, podrán iniciar actuaciones administrativas **de oficio** o a solicitud de persona.

Visto el contenido de la notificación que hiciera la empresa GASEOSAS HIPINTO SAS radicado bajo el No. 11EE2018742000100000466, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a GASEOSAS HIPINTO SAS, identificada con el Nit No. 980200463 - 4 por la presunta enfermedad laboral sufrida por el señor MARVIN JASSIN MEJIA, identificado con la C.C.No. 77.172.140 con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

- Oficiar a la empresa GASEOSAS HIPINTO SAS, para que informe sobre:
  1. Certificado de existencia y representación legal expedida por cámara de comercio.
  2. Copia del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (anexando toda la documentación D. 1072 artículo 2.2.4.6.12)
  3. Constancia del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo.
  4. Auditorias y evaluación del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 1111 de 2017)
  5. Copia de pagos de aportes de todos los trabajadores al sistema de seguridad social integral de los periodos del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.
  6. Copia nómina de todos los trabajadores de los periodos del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.
  7. Copia de planes de emergencias
  8. Copia de exámenes de ingreso del trabajador accidentado y de reincorporación si fuera el caso.
  9. Copia del acta de conformación del COPASST.

Continuación del Auto "AVERIGUACIÓN PRELIMINAR"

10. Copia de las reuniones del COPASST de los periodos del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.
11. Copia del reglamento de higiene.
12. Copia de la capacitación de los trabajadores en materia de riesgos laborales donde participo el trabajador accidentado.
13. Copia de todos los documentos relacionados con capacitaciones de inducción y reinducción del trabajador.
14. Copia de las capacitaciones realizadas al trabajador donde le ponen en conocimientos de los riesgos existentes en su puesto de trabajo y de las recomendaciones a seguir para minimizarlos o prevenirlos.
15. Copia de los análisis de puesto de trabajo realizados por la empresa en el caso del señor MARVIN JASSIN MEJIA
16. Copia de la implementación de medidas adoptadas por la empresa en la investigación del caso del señor MARVIN JASSIN MEJIA
17. Copia de las ejecuciones de las recomendaciones dadas por la ARL del caso del señor MARVIN JASSIN MEJIA
18. Copia de la comunicación realizada por la EPS con su radicado a la empresa
19. Copia de la notificación realizada por la empresa a la ARL con su radicado

Para la práctica de las diligencias señaladas, se **COMISIONA** con amplias facultades a la Inspectora de Trabajo y S.S. Dra. BELINDA DEL ROSARIO TORRES INFANTE quien practicará todas aquellas pruebas que se deriven del objeto de la presente comisión, una vez se haya surtido el objeto de ésta, deberá presentar el proyecto que resuelve la averiguación preliminar.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

JORGE LUIS ARZU  
DIRECTOR TE



Proyecto: Belindat  
Aprobó: Jarzuaga

|                          |   |                                       |  |
|--------------------------|---|---------------------------------------|--|
| 472                      | Motivos de Devolución                     | <input type="checkbox"/> Desconocido  | <input type="checkbox"/> No Existe Número    |
|                          |   | <input type="checkbox"/> Retusado     | <input type="checkbox"/> No Reclamado        |
|                          | <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado      | <input type="checkbox"/> No Contactado       |
|                          | <input type="checkbox"/> No Reside        | <input type="checkbox"/> Fallecido    | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
|                          |   | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor |  |
| Fecha 1:                 | DIA                                       | MES                                   | AÑO  |
| Fecha 2:                 | DIA                                       | MES                                   | AÑO  |
| Nombre del distribuidor: | Nombre del distribuidor:                  |                                       |  |
| C.C.:                    | C.C.:                                     |                                       |  |
| Centro de Distribución:  | Centro de Distribución:                   |                                       |  |
| Observaciones:           | Observaciones:                            |                                       |  |

15.173.804  
Supervisor de Calidad



82:t X

01/08/2018  
F B AGO 2018  
Desus Ojeda

82:t X

82:t X